EXPTE. D. 3+20 /21-22





## PROYECTO DE DECLARACION

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES <u>DECLARA</u>

De INTERÉS LEGISLATIVO el "Día Internacional de la Espina Bífida," que se celebra el 21 de noviembre y todas las actividades que se lleven adelante en la Provincia de Buenos Aires para conmemorar este día.



## EXPTE. D- 3770 /21-22





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

## **FUNDAMENTOS**

El 21 de noviembre se celebra el Día Internacional de la espina bífida, una efeméride que busca concienciar a la población sobre esta enfermedad que es relativamente fácil de prevenir.

Se debe procurar que las mujeres en edad de procrear consuman una buena dosis de ácido fólico y mantengan este hábito durante el embarazo, para así evitar la malformación congénita del tubo neural del bebé.

La espina bífida es un desarrollo incompleto de la medula espinal, las meninges y/o vertebras, que impiden que la columna se cierre completamente. En estos casos, en el momento del parto o la extracción del bebé, este sufre graves daños que podrían ocasionar discapacidad motora, hidrocefalia, daños neurológicos, parálisis e incontinencia.

Consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

